

**PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO AL CUERPO DE MAESTROS Y
PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES POR LOS
FUNCIONARIOS DEL MENCIONADO CUERPO**

Resolución de 24 de febrero de 2016, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno
Abierto (BOCyL de 9 de marzo de 2016)

ESPECIALIDAD: INFANTIL TRIBUNAL Nº: 7

RESOLUCIÓN TRIBUNAL

En LEÓN, a las 10:00 horas del día 18 de JULIO de 2016, se reúnen los miembros del Tribunal reseñados a continuación, bajo la presidencia señalada, acuerdan realizar resolución a la/as alegación/es de

D/D^a: MONTÁÑEZ RODRÍGUEZ, MARÍA DEL CARMEN D.N.I.: 06551252-R

De acuerdo con lo dispuesto en la Base 5.9.1 c) de la Resolución de 24 de febrero de 2016 de la Viceconsejería de la Función Pública y Gobierno Abierto, por la que se convoca procedimiento selectivo de ingreso al cuerpo de maestros y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado cuerpo. Se hicieron públicos los criterios de evaluación de la especialidad de Educación Infantil y, una vez revisados los mismos, se considera NO ESTIMAR la alegación presentada, por los siguientes motivos:

1. PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
 - Escasa profundización en la competencia organizativa y de gestión; en la competencia científica no desarrolla todos los apartados recogidos en la convocatoria; escasa profundización en la competencia didáctica, innovadora y de mejora; en el apartado de competencia lingüística y comunicativa, no transmite la información despertando interés.
2. PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA
 - Según la competencia organizativa y de gestión, no existe coherencia entre los diferentes elementos que componen la unidad didáctica; en la competencia didáctica, innovadora y de mejora no se ajusta a los diferentes apartados que figuran en la misma; en el apartado de competencia lingüística y comunicativa, no transmite la información despertando interés.

ASISTENTES:

PRESIDENTE/A:

D./D^a. SARA GONZÁLEZ GONZÁLEZ

VOCALES:

D./D^a. ESTHER MÁRQUEZ GARCÍA

D./D^a. M^a LUISA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

D./D^a. M^a JOSÉ MARTÍNEZ SALVADORES

D./D^a. CRISTINA MARTÍNEZ BAJO

Se levanta la sesión a las 10:30 horas de la fecha y lugar antesindicados, de todo lo cual, como Secretario/a certifico.

EL/LA SECRETARIO/A DEL TRIBUNAL,

VºBºEL/LA PRESIDENTE/A DEL
TRIBUNAL,